UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 562 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 09 AGO. 2016

Visto el Memorando N° 225-2016-ORa-OGPP/UNSCH de la Oficina de Racionalización, sobre rectificación de la Resolución Rectoral Nº 537-2016-UNSCH-R; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 537-2016-UNSCH-R, de fecha 03 de agosto se concedió licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones al servidor Withman Grover Yalle Guillen, Estadístico I, Nivel SPF, de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Memorando Nº 225-2016-ORa-OGPP/UNSCH de fecha 02 de agosto de 2016, la jefa de la Oficina de Racionalización, ha solicitado la rectificación de la Resolución Rectoral Nº 537-2016-UNSCH-R por haber consignado de manera errónea la referencia de "Conceder" por "Prorrogar" o "Ampliar" el mismo que se encuentra detallado en el referido memorando para su respectiva rectificación

Que, el Articulo 201° numeral 201.1 de la Ley General de Procedimiento Administrativo, Ley N° 27444, establece que "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; por lo que resulta pertinente rectificar de oficio dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el articulo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución Rectoral Nº 537-2016-UNSCH-R, de fecha 03 de agosto de 2016, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

...

"Articulo 1°.- PRORROGAR licencia por motivos particulares sin goce de remuneraciones al servidor WITHMAN GROVER YALLE GUILLEN, Estadístico I, Nivel SPF, de la Oficina de Desarrollo Institucional de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, por el plazo de sesenta (60) días a partir del 20 de junio de 2016.

...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 562 -2016-UNSCH-R

-02-

Artículo 2º.- PRECISAR que los demás artículos de la Resolución Rectoral 537-2016-UNSCH-R, de fecha 03 de agosto de 2016, quedan subsistentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ROMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Oficina General de Administración
Oficina General Planificación y Presupuesto
Oficina de Desarrollo Institucional
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Área de Escalafón
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP